

Martes 21.09.21 SUR



MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO E INFRAESTRUCTURAS

ANUNCIO DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO E INFRAESTRUCTURAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO, RELATIVO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS Y EL "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO GUADIARO, EDAR Y COLECTORES EN ARRRIATE (MÁLAGA)". CLAVE: 06.329-619/21 I I

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa y artículos 17 y 18 del Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como lo establecido en el artículo 83 de la ley 39/2015, de 26 de noviembre, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados y el PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO GUADIARO, EDAR Y COLECTORES EN ARRRIATE (MÁLAGA). Clave: 06.329-619/21 I I.

Incluye los colectores y bombos necesarios para la agrupación de todos los vertidos y su transporte a la nueva EDAR ubicada a 1 km del núcleo urbano. Los colectores por gravedad serán de PVC, comulgado mientras que los colectores de impulsión serán de polietileno. Incluye todos los equipos mecánicos necesarios para la explotación de la EDAR, así como la acometida eléctrica.

En consecuencia, y durante un plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir de los anuncios preceptivos en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, el proyecto podrá ser examinado por los interesados que lo deseen al objeto de formular alegaciones.

Del mismo modo, el anuncio de información pública se exhibirá en el tablón de anuncios de los ayuntamientos de Arrriate y Ronda, así como en la Subdelegación del Gobierno de Málaga.

El proyecto estará a disposición de los interesados a través del siguiente enlace: https://www.miteco.gob.es/agua/participacion-publica/informacion-publica_proyectos.aspx

Del mismo modo estará a disposición de los interesados en los días y horas hábiles en las oficinas de la Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuenclas de España, sitas en Plaza de Cuba, 9 - 1ª planta en Sevilla, así como en la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Plaza San Juan de la Cruz, s/n, despacho C-246 en Madrid.

Las alegaciones que se consideren oportunas presentar deberán dirigirse a la Dirección General del Agua, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Plaza San Juan de la Cruz, s/n, despacho C-246 en Madrid.

El Proyecto cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER 2014-2020, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE).

La Dirección General del Agua autoriza a la Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras la incoación del expediente de información pública de este proyecto con fecha de 16 de agosto de 2021.

Las obras han sido declaradas de interés general del Estado al incluirse en el listado de inversiones del Anexo II de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, bajo el epígrafe "Saneamiento y depuración de los municipios de la cuenca del río Guadiaro".

Con fecha 2 de agosto de 2021, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental publicó en el Boletín Oficial del Estado nº 183 la resolución de 26 de julio de 2021 por la que se formula informe de impacto ambiental del Proyecto de construcción saneamiento y depuración en Arrriate, Jméra de Ubar; y Cortes de la Frontera, Cuenca alta del río Guadiaro (Málaga), Proyecto en el que se encuentra incluido el "Saneamiento y depuración de los municipios de la cuenca alta del río Guadiaro, EDAR y colectores en Arrriate (Málaga)".

Este proyecto consiste en la construcción de una nueva EDAR para el tratamiento de las aguas residuales de Arrriate, diseñada para un año horizonte de 25 años y para una población de diseño de 6370 habitantes equivalentes y un caudal medio de 1.462 m³/día.

ANEXO: RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DEL "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO GUADIARO, EDAR Y COLECTORES EN ARRRIATE (MÁLAGA)". CLAVE: 06.329-619/21 I I

Table with columns: Nº DE ORDEN, TÉRMINO MUNICIPAL, POLÍGONO, PARCELA, REF. CATASTRAL, TITULAR, CLASE TERRENO, SUPERFICIE AFECTADA (m²) (EXPROPIACIÓN, SERVICIUMERE AFECTADO, OCUPACIÓN TEMPORAL).

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO E INFRAESTRUCTURAS Daniel Sanz Jiménez Madrid, 17 de Agosto de 2021



PRINTED AND DISTRIBUTED BY PRESSREADER PressReader.com +1 604 278 4604 COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW